



COLEGIO LA PAZ A.C. SECUNDARIA
CARTA CONSTITUTIVA PARA OTORGAR EL
PREMIO LA PAZ
XXIII EMISIÓN 2017-2018

La Secundaria del Colegio La Paz A. C. en la búsqueda continua de la excelencia y calidad en la educación, estimulará a los alumnos que alcancen los niveles más altos en todos los aspectos de su formación integral con el *Premio La Paz*. Dicho galardón, instituido el 26 de abril de 1996, se otorgará anualmente al mejor alumno de cada grado. La evaluación del alumno estará a cargo del *Comité Premio La Paz* formado por los integrantes del Consejo Técnico.

Se nominarán a los alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Participar en actividades organizadas por el colegio fuera del programa curricular: deporte, banda de guerra o escolta.
2. Mostrar actitud de servicio en el desarrollo de las actividades del colegio: carrera *Rougier* y torneos deportivos, así como haber obtenido 3er. 2do. o 1er. lugar en concursos convocados por las distintas Academias de Secundaria.
3. Demostrar una vivencia religiosa: asistencia a retiros, visitas de servicio social, *Marcha por la Vida*, *Misiones*, pertenecer a *MOVEV*. Indispensable presentar constancia vigente para MOVEV.
4. Presentar carta de participación en: actividades deportivas, culturales o de servicio social, fuera del colegio, con vigencia del ciclo escolar 2017 2018.
5. Obtener un promedio mínimo de 9.5 en Educación en la Fe en los cuatro primeros bimestres.
6. Tener un promedio mínimo de 9.5 en aspectos conductuales en los cuatro primeros bimestres.
7. No tener más de 5 tareas no hechas en los cuatro primeros bimestres.
8. Tener, como mínimo 9.5 en aprovechamiento en los cuatro primeros bimestres.
9. Asistencia de padres de familia a 1ra. Junta del ciclo 2017 2018 así como a las reuniones bimestrales que organice la Sección Secundaria. También se toma en cuenta la asistencia a las dos primeras asambleas generales que convoca la Unión de Padres de Familia
10. Si cumplo con el 100% de asistencias durante los primeros cuatro bimestres, soy acreedor a un punto.
11. Cuando sea un sólo candidato por grado y grupo deberá obtener el máximo promedio que tienen los nominados de los otros grados, merecedores del *Premio La Paz*.
12. El cómputo se realiza por grado. El alumno con más puntos obtendrá el *Premio La Paz*.

Importante: en caso de existir errores en la captura mensual de calificaciones o asistencias, el alumno debe informar de inmediato a su titular para su corrección, misma que debe reflejarse en la siguiente expedición de boletas, de lo contrario, una vez dado el veredicto, ya no se podrán hacer modificaciones.

Cada requisito tiene la siguiente puntuación:

- El número 1 = 1 punto por cada actividad
El número 2 = 1 punto por cada actividad
El número 3 = 1 punto por cada actividad
El número 4 = 1 punto por cada actividad (la titular explicará los requisitos para la carta)
El número 5 y 6 = 1 punto por cada décima superior a 9.5

- El número 7 Cero tareas no hechas → 3 puntos
1 tarea no hecha → 2 puntos
2 tareas no hechas → 1 punto
3 tareas no hechas → 1 punto
4 tareas no hechas → 1 punto

El número 8 = 1 punto por cada décima superior a 9.5

El número 9 = 1 punto por las juntas de Sección y otro punto por las asambleas de Unión de Padres.

Atentamente
Profesora Lic. Irma Leticia Sánchez Salas
Directora